

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8909 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario /a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de Sección I Declaración Concurso 0000648/2012 y NIG n.º 1003741 1 2012 0022242 se ha dictado en fecha 4-02-2013 Auto de Declaración De Concurso Voluntario Abreviado del deudor R.M. Impulso Nuevas Ideas, con CIF número B-10421253, domiciliado en Avda. General Primo de Rivera, n.º 1, 4.º-C, de Cáceres, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cáceres.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al economista don Francisco López Fernández, con NIF n.º 76225599-B, con domicilio postal en calle García Plata de Osma, n.º 14, Entpl. B, 10001-Cáceres, y dirección electrónica señalada flopez@normasasesores.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 4 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130010358-1